



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 001 LIBRO I FOJAS 001

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 7:23 siete horas con veintitrés minutos del día **16 de Octubre del 2018** dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón Verde de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria**, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión;
- II. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso a observaciones y aprobación;
- III. Informe de las comisiones municipales (aún no asignadas)
- IV. Puntos de acuerdo a su trascendencia
 - a). Propuesta , aprobación y en su caso Toma de protesta del Secretario, Tesorero, Oficial Mayor y Contralor del H. Ayuntamiento, Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y Protección Civil.
 - b). Análisis y aprobación del punto de acuerdo correspondiente a la empresa arrendadora de camiones recolectores de basura.
 - c). Análisis y aprobación del Punto de Acuerdo correspondiente a la propuesta del nuevo organigrama
- V. Asuntos planteados por Dependencias
- VI. Asuntos planteados por terceros
- VII. Asuntos Generales
- VIII. Clausura de la sesión.

Se somete a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día presentado por el **Presidente Municipal C. Felipe Cruz Calvario**. A lo que el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes la propuesta del Presidente para el orden del día de la sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **Maestra Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de los trece munícipes Integrantes del Cabildo Villalvareense, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario**, declaró instalada la Sesión Ordinaria.

En el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día la Secretaria del Ayuntamiento informa a los Munícipes que el Acta de la Sesión Anterior se encuentra debidamente firmada

Graciela Jiménez Mesa

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

por lo que solicita la dispensa de su lectura. A lo que el H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** de los presentes la dispensa del acta anteriormente señalada.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA (sin asuntos)

En el **CUARTO PUNTO** del orden del día, y haciendo uso de la voz el **Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario**, da lectura al currículum de Licda. Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, el cual somete a votación de los integrantes del Cabildo quienes **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** dicho nombramiento para desempeñar el cargo de Secretaria del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

Acto seguido el **C. Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario** procede a la toma de Protesta de quien habrá de desempeñar el cargo anteriormente señalado preguntando lo siguiente:

“PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ, PARA EL PERIODO 2018- 2021 QUE EL CABILDO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO.

RESPONDIENDO: ;SÍ PROTESTO!

Y SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LOS VILLALVARENSES Y ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO SE LO DEMANDEN”

Acto seguido se le invita a la Licda. Mónica Lizette a que asuma el cargo y tome el lugar que le corresponde para continuar con la Sesión.

En uso de la voz **C. Felipe Cruz Calvario, Presidente Municipal** da lectura al currículum del **C. P. Francisco José Amezcua Delgado** como propuesta para ocupar el cargo de Tesorero Municipal y antes de hacer la toma de protesta de ley la Ciudadana Yulenny Guylaine Cortés León solicita hacer uso de la voz manifestando lo siguiente: “He escuchado presidente, el currículum de la propuesta que trae para la tesorería municipal un reto mayor ahora por la nueva Ley de Disciplina Financiera que establece condiciones diferentes a las que se venían trabajando en las Tesorerías Municipales, la Ley del Municipio Libre sufrió una reforma en el año 2017

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 001 LIBRO I FOJAS 002



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

presentada y trabajada por el entonces Diputado Héctor Magaña y ahora compañero de este cuerpo edilicio, en su artículo 71 manifiesta que la hacienda pública estará a cargo de la Tesorería Municipal cuyo titular deberá cumplir con los siguientes requisitos y establece en la fracción tercera contar con título de Contador Público o carrera afin y así acreditar experiencia mínima de tres años con la administración de los recursos públicos, así como haber cursado y concluido satisfactoriamente los estudios en materia de contabilidad gubernamental, ese sentido en lo personal por lo que Usted ha leído escucho que no cumple con los requisitos de acreditar la experiencia aunque debo reconocer que no conozco a la persona que está proponiendo, las únicas referencias que tengo es haber participado con Usted en el proceso electoral así como una relación familiar con otro compañero que iba acompañándonos a nosotros en ese proceso, tomé protesta para hacer cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado y de las leyes que de ella emanen por lo tanto en el total cumplimiento de la ley del Municipio es que manifiesto mi voto en contra de esta protesta”.

Enseguida hace uso de la voz el Regidor Héctor Magaña Lara quien solicita un receso para hacer una lectura más amplia del currículo que se ha presentado, de igual manera solicitar las constancias de los cursos que acrediten la lectura del currículo, pues manifiesta que el C.P Francisco José Amezcua Delgado presenta experiencia en el manejo de los recursos públicos ya que ha trabajado en el Ayuntamiento de Zapotitlán y anexarlas para poder tomar una decisión ya que el área de la Tesorería es un área con mayor responsabilidad, y efectivamente como lo dijo Yulenny fue una iniciativa que su servidor presentó en su carácter como diputado con la única intención de la profesionalización de la administración pública y que particularmente estas áreas tan importantes conozcan el manejo de los recursos públicos.

Acto seguido el Presidente Municipal declara un receso de hasta por diez minutos para presentar de manera más explícita el tema que los regidores han referido.

Continuando con el orden del día el **Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario**, cede el uso de la voz a la Regidora Yulenny Cortés quien comenta que le queda claro que el documento que les muestran no establece tácitamente que la propuesta para ocupar el cargo de la Tesorería Municipal cumpla cabalmente como lo establece el artículo 71 en su fracción tercera de la Ley del Municipio Libre, sin embargo a pregunta tácita es cuestionable la veracidad de lo que dice la currícula, que también manifiesta que no son los años que laboró en el Ayuntamiento de Zapotitlán de Vadillo, es decir estamos hablando de una información distinta a la presentada en el currículum, la verdad es que asegura y asevera haber trabajado los tres años en este gobierno municipal, me preocupa porque el área de la tesorería es una de las

[Handwritten signature]

Gracias a Dios por Me

[Handwritten notes and signatures in the right margin]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 001 LIBRO I FOJAS 003

“FRANCISCO JOSE AMEZCUA DELGADO PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS , LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO QUE EL CABILDO LE HA CONFERIDO , MIRANDO EN TODO , POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO.

RESPONDIENDO: ¡SÍ PROTESTO!

Y SI NO LO HICIERE ASI QUE LA CIUDADANIA VILLAVARENSE Y ESTE CABILDO SE LO DEMANDEN”

Por instrucciones del Presidente Municipal y continuando con el orden del día la Secretaria del Ayuntamiento Licda. Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza solicita se haga del conocimiento a los integrantes del cuerpo colegiado el currículum de la Licda. Gladia Fabiola Mendoza Quintero propuesta para desempeñar el cargo de Oficial Mayor, del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, informando de la amplia trayectoria académica y laboral con que cuenta para desempeñar tan destacado puesto en la Administración Municipal. A lo que el pleno del H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** la propuesta al cargo de Oficial Mayor.

El **Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario**, toma la protesta de ley al **Oficial Mayor la Lic. Gladia Fabiola Mendoza Quintero** diciendo:

“GLADIA FABIOLA MENDOZA QUINTERO: PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS , LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO QUE EL CABILDO LE HA CONFERIDO , MIRANDO EN TODO , POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO.

RESPONDIENDO: ¡SI PROTESTO!

Y SI NO LO HICIERE ASI QUE LA CIUDADANIA VILLAVARENSE Y ESTE CABILDO SE LO DEMANDEN”

Continuando con el orden del día el **Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario**, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que lea el siguiente documento a lo que la Licda. Mónica Gutiérrez da lectura al currículum vitae del Contador Público

[Firma manuscrita]

Gladia Fabiola Mendoza Quintero

[Firmas manuscritas en el margen derecho]

Juan Hilario Reyes Grageda en el cual se detalla la trayectoria académica y laboral con que cuenta para desempeñar sus funciones como Contralor Municipal. A lo que el pleno del H. Cabildo **APROBO POR UNANIMIDAD** la propuesta al cargo de Contralor Municipal para el periodo 2018-2021.

Acto seguido **Presidente Municipal C. Felipe Cruz Calvario**, toma la protesta legal al **Contralor Municipal al C.P. Juan Hilario Reyes Grageda** diciendo:

“PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO QUE EL CABILDO LE HA CONFERIDO , MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO.

RESPONDIENDO: SI PROTESTO.

Y SI NO LO HICIERE ASI QUE LA CIUDADANIA VILLAVARENSE Y ESTE CABILDO SE LO DEMANDEN”

Dando continuidad al orden del día el **Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario**, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que lea el currículum de quien propone para ocupar el cargo de **Director General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y Protección Civil**, por lo que la Licda. Mónica Gutiérrez da lectura al currículum del **C. Sergio Granados Aguilar** en el cual se detalla su amplia trayectoria académica y laboral.

Se le concede el uso de la voz al **Regidor Héctor Magaña Lara** quien solicita un espacio para revisar la documentación del currículum presentado.

No habiendo observaciones al documento, el **C. Felipe Cruz Calvario** instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de este cuerpo edilicio de la forma acostumbrada y recabar la información del sentido del voto, A lo que la Secretaria del Ayuntamiento informa que el pleno del H. Cabildo **APROBO POR MAYORIA** de los presentes la propuesta al cargo de Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y Protección Civil, con la abstención del Regidor Héctor Magaña Lara.

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 001 LIBRO I FOJAS 004

Acto seguido Presidente Municipal C. Felipe Cruz Calvario, toma la protesta legal al ahora Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad y Protección Civil diciendo:

“SERGIO GRANADOS AGUILAR PROTESTAS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO QUE EL CABILDO LE HA CONFERIDO , MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO.

RESPONDIENDO: SI PROTESTO.

Y SI NO LO HICIERE ASI QUE LA CIUDADANIA VILLAVARENSE Y ESTE CABILDO TE LO DEMANDEN”

Haciendo uso de la voz la Licda. Mónica Lizette Gutiérrez Mendoza, Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta al cuerpo colegiado que el C. Sergio Granados Aguilar cuenta con la aprobación de los exámenes de Control de Confianza aplicados por el Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario comenta que “un tema muy importante como un servicio público es la recolección de basura, Villa de Álvarez no tiene ningún camión propio en condiciones de transitar por las vialidades haciendo la recolección de basura, el ayuntamiento ha venido contratando el servicio de renta de camiones, en este tema no podemos nosotros omitir este servicio por ningún día, hay propuestas de arrendamiento por lo cual solicito a la Secretaria dé a conocer las diferentes propuestas de la empresas.

Empresa SOLUMA, el servicio se brindará con unidades compactadoras modelos recientes con capacidad de 20 yardas cúbicas, el costo del servicio de recolección por tonelada es de 320.00 más IVA, el cual incluye combustible, herramientas de trabajo por camión como palas y escobas de araña, guantes de seguridad por ruta, así como los servicios de mantenimiento preventivo, los pagos deberán realizarse quincenales sin excepción alguna, se otorgará un bono mensual por productividad por ruta. La propuesta anterior sufrirá un incremento anual y será igual a la inflación acumulada publicada por el Banco de México y/o las instituciones autorizadas.

Propuesta de la Empresa ENGINYERIA BALEAR, contrato de arrendamiento por 36 meses y costo de recuperación de vehículos, 1 mes, el equipo propuesto para el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Concilio Tlanizora Meza

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

arranque de operaciones camión compactador nuevo, frecuencia de recorridos de 3 veces por semana, con dos turnos de operación, tiempo aproximado de arranque: 20 días para el servicio de recolección, vigencia de tarifa 6 meses, revisión semestral por incremento de costos operativos, tarifa de \$520.00 pesos M.N. más IVA por tonelada de recolección de residuos y deposito en el relleno sanitario, para el cobro mensual del servicio se tomará como base el precio unitario por tonelada más IVA.

Propuesta de la empresa GIRRSA: Se brindará de servicio con unidades compactadoras modelo reciente con capacidad de 20 yardas cúbicas, los pagos deberán ser quincenales sin excepción alguna, el costo del servicio por recolección por toneladas es de \$340.00 + IVA el cual incluye: Combustible, mantenimiento preventivo de las unidades compactadoras, herramienta de trabajo por ruta (palas y escoba de araña), Kit de seguridad por ruta (faja, guantes y uniformes), bono mensual por productividad, la siguiente cotización estará vigente por 3 años, la propuesta anterior sufrirá un incremento anual y será igual a la inflación acumulada publicada por el banco de México y las Instituciones autorizadas, operación total del servicio.

En uso de la voz el Presidente Municipal comenta que hay una diferencia en las tarifas que presentan siendo que la empresa GIIRSA quien actualmente presta el servicio a este Ayuntamiento y con un monto de \$340.00 pesos más IVA, SOLUMA que hace otra propuesta cobra \$320.00 pesos por tonelada e Ingeniería BALEAR de \$520.00 pesos, aquí en afán de tener una recolección inmediata y que le resulte más económico a este ayuntamiento, la propuesta que más conviene es la que presenta la empresa SOLUMA.

Solicita el uso de la voz la Regidora Mayaren Polanco Gaytán quien expresa que en lo sucesivo se presenten la propuestas en un cuadro comparativo de la empresas que están brindando el servicio, sabemos que es algo vital para los villalvarenses pero sí necesitamos analizar la propuesta en un cuadro que nos permita ver las ventajas y desventajas de las empresas para apegarnos incluso al reglamento de compras, en ese sentido me gustaría hacer un análisis de la propuesta.

Cediendo el uso de la voz a la Regidora Yulenny Cortés comenta que “en aras de generar estabilidad en la prestación del servicio de recolección de basura hay un contrato firmado al día 30 de octubre del presente mes por los que no hay prisa por definir en este mes, por consiguiente nosotros en determinado momento tendríamos que aprobar el arrendamiento de los vehículos pero será a través de compras definir cuál empresa de acuerdo a los requisitos que la ley establece es la más conveniente



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 001 LIBRO I FOJAS 005

para el municipio, es decir tendríamos que apegarnos a este procedimiento para no incurrir en la ley.

Perla Vázquez Montes comenta que no tienen ningún inconveniente en que se siga otorgando el arrendamiento para la recolección de basura y hablando a título personal qué plan presentaría el Ayuntamiento en lo sucesivo para evitar el arrendamiento de los camiones porque finalmente sí es una cantidad significativa y que ya es hora de empezar a ver con lo que cuenta el ayuntamiento y tratar de disminuir los costos, por lo que ya teníamos una propuesta que es el reciclado de basura y yo también me sumo a que se siga otorgando el servicio, que se rente pero que posteriormente se considere hacer una revisión de la propuesta que finalmente venga a satisfacer a los villalvarenses porque fue uno de los compromisos que hicimos de campaña, y en cuanto a la empresa SOLUMA aparentemente dice 320 pesos más IVA pero también nos habla de un bono bimestral, que se nos especifique a qué se refiere con este bono bimestral porque también va salir una cosa por la otra con la empresa que ofrece los servicios.

La Secretaria del Ayuntamiento comenta que la empresa ofrece un bono mensual por productividad a las cuadrillas que mejor funcionen, a lo que la regidora Perla Luz Vázquez Montes refiere que en ese sentido necesitan saber de qué están hablando ya en cantidad.

Se concede el uso de la voz al Regidor Daniel Torres González, quien hace la observación de que es un tema delicado y lo somete a consideración del cabildo porque sí sería importante hacer una estrategia financiera para ir poco a poco haciendo un patrimonio que se quede en Villa de Álvarez, en donde nosotros podamos heredar camiones que sean de los ciudadanos y que no enriquezcan a un tercero porque los arrendadores llevan una ganancia es una empresa, sin embargo por cómo se recibió la Administración actual entiendo que es una prestación que no se debe dejar de dar, primero habría que hacer ese plan financiero para poco a poco tener camiones propios y ver hasta cuándo dejaríamos de rentar camiones y segunda me gustaría que pudiéramos analizar los costos totales de estas empresas y por qué no, buscar otras empresas que nos den otra cotización y considerar lo que sea mejor para los ciudadanos.

En uso de la voz la Síndico Municipal Karina Heredia comenta que “ efectivamente creo que es un tema importante de análisis pero creo importante que la propuesta de la empresa SOLUMA da mejores condiciones de las que tenemos en este momento, por lo que yo estoy a favor de celebrar un contrato con esta empresa, también estoy a favor de que podamos iniciar las condiciones para el tratamiento de los residuos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Graciela Jiménez

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

porque efectivamente fue un tema muy sentido de la población entonces tomando en consideración el tiempo en que se celebraría este contrato para que se puedan generar las condiciones para el tratamiento de los residuos y de la generación de camiones propios yo estoy a favor de la propuesta de la empresa SOLUMA

Haciendo uso de la voz el Regidor Héctor Magaña Lara expresa que le da gusto que haya coincidencia en quienes le han antecedido en el uso de la voz en la posibilidad de bajar del orden del día la propuesta anterior para hacer un análisis completo "en lo personal me gustaría presidente que a cada regidor nos hagan la entrega del orden del día por supuesto para llevar un control y que no sean nada más el Presidente y la Secretaria quienes tengan el orden del día, segundo estos temas son muy importantes y por tanto fueron incluso banderas de campaña de un servidor y la compañera Perla hicimos compromiso con la ciudadanía en hacer un esquema y que en un futuro el Municipio pudiera contar con camiones propios y que no se hiciera ese gasto, en ese sentido voy de acuerdo en que las circunstancias actuales me consta, están dadas para que se pueda dar este servicio y por lo tanto no voy en contra de que se pueda arrendar, más sin embargo creo que se debe hacer un análisis con una perspectiva muy sólida económicamente para ver hasta que tiempo y que en ese tiempo se pueda mejorar el gasto corriente, me da mucho gusto que se hagan esas acciones, sin embargo me gustaría que cuando se vieran esos temas se nos dé el orden del día con anticipación para que nosotros como regidores podamos analizar los temas y poder venir a votar con conocimiento de los asuntos entonces, yo sí solicito esos tres temas, primero que se someta a votación que se baje este punto, segundo que se nos entregue el orden del día y tercero requerir de toda la información de los puntos a tratar para poder tomar las mejores decisiones en favor de los Villalvarenses.

El Presiente Municipal Felipe Cruz Calvario expresa que "el orden del día era para hoy, hay un reglamento que menciona cómo se debe ejecutar, pero el tema en cuestión es un tema en disputa incluso con el Gobierno del Estado que quiere operar el relleno sanitario, el ayuntamiento de Colima en el Gobierno anterior le hizo entrega y le da la facultad al Gobierno del Estado para que opere el relleno sanitario, la basura se convierte en este momento en un punto que vamos a analizar muy bien, la intención es tener camiones propios, yo critiqué en campaña las acciones de gobierno de Yulenny en cuestión de que no había preocupación, salió la tesorera a decir que era mejor rentar que comprar, son análisis que se hacen pero en este momento tenemos una situación crítica, hay camiones que quedaron tirados antier por cómo están mecánicamente, este tema es urgente, se debe de resolver el día de hoy.

En uso de la Voz la Regidora Ma. Gloria Cortés Sandoval expresa que "efectivamente es urgente que quede hoy la propuesta de cualquiera de estas tres

Secretaría
Héctor Magaña Lara
Felipe Cruz Calvario
Ma. Gloria Cortés Sandoval



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 001 LIBRO I FOJAS 006

empresas para la recolección de basura porque como dice Felipe, yo estoy a favor de que se siga contratando la empresa hasta el 30 de octubre y ahorita votar por la empresa que más conviene que es SOLUMA, es cuanto.

Se concede el uso de la voz al regidor Josué Eulalio Vergara Santana quien comenta estar de acuerdo con el Regidor Héctor Magaña en el sentido en que “nosotros obtengamos la información con un tiempo adecuado pero también tenemos que ser conscientes de algo, el tema de la basura no es algo sencillo es un tema que debemos atender y asumir la responsabilidad de ofrecer ese servicio, sé que el Presidente está haciendo lo mejor que él considera y que nosotros por responsabilidad social debemos respaldar esa propuesta.

En uso de la voz la regidora Yulenny Cortés, menciona que por más de seis años no se le dio mantenimiento a los camiones de la recolección de basura y eso no obligó a replantear de alguna forma analizar lo que estaba sucediendo en el ayuntamiento, vimos que era más barato el arrendamiento de los camiones que estar nosotros dándole mantenimiento, además el consumo de diesel era mayor por el desgaste de los camiones, entiendo e insisto en que todavía queda un contrato vigente, hoy es dieciséis de octubre hay tiempo de volver a poner sobre la mesa el tema del arrendamiento, por lo que solicito se replantee la propuesta que nos ha hecho sobre el arrendamiento y que dejemos al área correspondiente del gobierno municipal realice el proceso y habrá de definir en el comité de compra , solicito separar los dos temas y que sea el comité de compra quien realice el proceso de acuerdo a lo que establece la ley, es cuanto.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario comenta que “la empresa GIRRSA que es la que ahorita presta el servicio manifiesta el interés de seguir con el contrato pero quieren otros tres años y no es posible seguir pues ya nos dejaron tres camiones tirados, no es posible seguir con ellos pero a mi punto de vista podemos gestionar los camiones, no tendía que desembolse el ayuntamiento, podemos hacer la gestión en el gobierno federal. La directora del IMADES menciona que hay un planteamiento para otorgar camiones recolectores a algunos municipio entre ellos Villa de Álvarez, para que se de en el marco de un desarrollo al recolección de basura como uno de los servicios del ayuntamiento, no me quiero arriesgar a que el día de mañana tengamos basura en algunas colonias, solicito que el análisis que mencionan sí se realice, pero también necesitamos definir quien nos va seguir dando el servicio

Se concede el uso de la voz a la regidora Yulenny Cortés quien comenta que hay un contrato de por medio es decir el contrato es muy claro, está realizado de acuerdo a la

Graciela Jiménez Meza

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

ley y signado por la empresa y el ayuntamiento, entonces tendríamos que revisar las cláusulas del mismo, pero nosotros no tenemos facultades corresponde a la ley de adquirentes definir que empresa será contratada y en ese mismo contrato establece que si se descompone un camión la empresa debe traer otro, ahorita deben estar los camiones trabajando como todos los días, yo insisto en la propuesta de separar lo que ha planteado en este momento y no incurrir en alguna irresponsabilidad, que se vote la intención del arrendamiento del servicio en ese sentido mi voto iría a favor pero estaría en contra de definir cuál sería la empresa porque no es una facultad propia de quienes integramos este cuerpo edilicio. Es cuanto.

La Regidora Mayrén Polanco Gaytán expresa “apoyo la propuesta de Yulenny de votar a favor del arrendamiento del servicio de basura ya que es un tema muy sensible para todas y todos, y que efectivamente dejemos al área responsable que es el comité de compras y adquisiciones, que se revise el reglamento de compras y adquisiciones vigente y que una vez que se venza el contrato ya se cuente con la convocatoria de cuál es la empresa que cumple con las condiciones de acuerdo a este reglamento y que pueda iniciar inmediatamente con el servicio de recolección de basura, apoyo la propuesta de que se vote a favor del arrendamiento pero que dejemos al área responsable elegir la empresa que prestaría el servicio y que se pueda transparentar al ganador del servicio de recolección de basura.

En uso de la voz la Síndico Municipal Karina Heredia Guzmán manifiesta que “retomando lo que comentaban hace rato respecto a que efectivamente no existen las condiciones de que podamos ver que este contrato sea por un tiempo menor posible para que se puedan generar las condiciones y tener camiones propios y tenemos que ir en esa vía y lograr que este cuerpo edilicio pueda aprobar las condiciones a través de un contrato en el menor tiempo posible, de entrada una empresa que nos ofrece seguir por tres años estaría fuera de esa opción

Haciendo uso de la voz el regidor Héctor Magaña Lara expresa: “me sumo a la postura de la Doctora Mayrén con respecto a la propuesta de Yulenny y nada más decir sobre el horario, su servidor tiene su domicilio en rancho blanco y ya en esta administración los camiones ya pasaron puntuales a las 6:45 me despertaron, ya traían los logos del ayuntamiento, el servicio ya se está dando y en ese sentido quiero hacer la precisión, está ya el contrato por quince días más y si hay necesidad de reunirnos mañana o al rato no hay problema, estamos de acuerdo con el arrendamiento pero en lo que no coincido con la regidora Gloria de que sea un tema de urgencia está a tiempo el contrato y coincido con el Regidor Josué de que es un tema de conciencia y también de responsabilidad porque aparte de ser una



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 001 LIBRO I FOJAS 007

responsabilidad del municipio es una obligación de dar el servicio de recolección de basura creo pues que no hay urgencia, las condiciones están dadas yo iría por la posibilidad de votar por el arrendamiento y que la instancia correspondiente haga el trámite y que dé conocimiento al cabildo que los reglamentos así lo estipulen.

El presidente Municipal Felipe Cruz Calvario decreta un receso.

Dando continuidad a la Sesión el Presidente Municipal Felipe Cruz Calvario cede el uso de la Voz a la Síndico Municipal Karina Heredia Guzmán, quien comenta que “revisando en la reglamentación del municipio de Villa de Álvarez, la ley de Adquisidores y Servicios de Arrendamiento del Sector Público, éste nos remite justamente a la Ley de Adquisiciones y Arrendamiento de Servicios del Sector Público del Estado de Colima en su artículo 45 señala que hay sus excepciones en la licitación previa, en su fracción tercera en caso de emergencia o cuando peligre o se altere el orden social, la economía, lo servicios públicos, la seguridad o ambiente de alguna zona o región del Estado, como consecuencia del caso fortuito o de fuerza mayor siempre y cuando sea aclarado por la autoridad competente, revisando la información que ya nos diste estamos conscientes de la necesidad y de la urgencia que esto implica no estamos hablando de una cuestión menor e incluso se me hace ilógico de una empresa decir que si no se le va contratar por tres años no nos brinda el servicio, eso independientemente de que exista el contrato y existen las cláusulas me parece una cuestión donde quieren ejercer un tipo de presión y yo creo que en eso no vamos a estar de acuerdo, entonces aquí si el articulo 45 nos señala que hay sus excepciones estamos dentro del supuesto que aquí señala por tratarse de la recolección de basura, yo sí considero que analizando estas circunstancias podemos someterlo en este momento a consideración de cabildo, aunado a que de las empresas que ya nos mencionaste una nos cobra menos y aparte está garantizado por un menor tiempo que si bien es cierto no existen las condiciones en este momento también nuestra responsabilidad es trabajar para que al finalizar el trienio no sigan las mismas deudas”.

En uso de la voz la Regidora Mayren Polanco Gaytán comenta que “efectivamente el Artículo que nos leyó la Síndico tiene que ver pero ese mismo Reglamento de la Ley de Compras Adquisidores y Arrendamiento del Servicio Público también menciona que se debe de instalar el comité de compras, ese comité de compras que lo preside el presidente municipal, una vez instalado el comité de compras y Adquisiciones fundamenta y motiva el oficio de excepción para hacer válido ese artículo, en ese sentido la preocupación es de que entendemos la necesidad del servicio de recolección de basura, lo que solicitamos es que en el orden del día se establezca que estamos solamente aprobando el arrendamiento del servicio de recolección de basura,

[Handwritten signature]

Gracias Jiménez Ma

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

que se pueda instalar formalmente el comité de compras el día de hoy para que pueda emitir la convocatoria o en su caso elaborar el oficio de excepción para atender el artículo que ya ha sido leído previamente, ese oficio de excepción tiene que ir motivado y fundado en la Ley de Compras y Adquisiciones y solamente que posteriormente se nos informe al Cabildo el procedimiento pero también tiene que estar esto transmitido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene que hacer una sesión pública y grabada y tiene que estar digitalizada para que la población también se pueda enterar, entonces estamos a favor del arrendamiento del servicio de recolección de basura, que se instale el comité de compras y adquisiciones para que pueda hacer el trámite correspondiente.

La Regidora Yulenny Cortés León expresa que en “el artículo 45 al que hace referencia la Síndico Municipal establece que en el caso de alguna emergencia o alguna urgencia, yo me pregunto es dónde está la emergencia si hay un contrato vigente de una empresa que otorga el servicio al treinta de octubre la verdadera urgencia ahora me doy cuenta es que ustedes pararon el servicio que venía otorgando esa empresa y ya traen trabajando camiones de otra empresa en la calle, y hay un contrato vigente, nos es si la empresa quiere o no dar el servicio, el contrato la obliga a hacerlo, no veo la emergencia de contratar otra empresa, mi voto es en contra si no van a retirar el punto, mi voto es en contra porque no le veo la transparencia que a todas luces se ve en este procedimiento mi voto es a favor del arrendamiento porque me consta que no hay otra posibilidad, es cuanto presidente.

Hace el uso de la voz el presidente municipal Felipe Cruz Calvario expresa “me llama mucho la atención los señalamientos que haces sin fundamento, sin fundamento porque este ayuntamiento no va pagar de más, mi propuesta no es entrar en un conflicto de intereses entre las empresas, se ofrecieron a otorgarnos un servicio gratuitamente por lo tanto este servicio no le va costar al ayuntamiento, al contrario está saliendo más barato creo que es un punto discutido, la solicitud aquí al cabildo es que se tome la decisión de que vamos a hacer el contrato

En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento por instrucciones del C. residente Municipal somete a la consideración de los presentes la posibilidad de arrendamiento de camiones recolectores de basura, pasando por el procedimiento del comité de compras, por lo que el pleno del H. Cabildo **APROBÓ POR MAYORIA la firma del contrato de arrendamiento de camiones recolectores de basura.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 001 LIBRO I FOJAS 008

En el siguiente punto del orden del día, y por instrucciones del presidente la Secretaria del ayuntamiento pone a consideración de los presentes el punto correspondiente a la propuesta del nuevo organigrama que habrá de operar en esta administración municipal y “hago de su conocimiento al cuerpo colegiado que no les fue otorgado el orden del día tal como lo han solicitado por la premura de la Sesión, pues fue a las siete de la mañana porque aún se encontraba en funciones la Secretaria anterior pero en lo sucesivo y conforme a lo que señala el reglamento, tendrán el Orden del Día así como las actas en tiempo y forma para las sesiones y serán convocados de la misma manera, les informo que se les pasó una hoja para que pongan su número de teléfono y su correo electrónico, como sabrán todos Ustedes el reglamento señala que las convocatorias pueden ser de esa manera así que a partir de hoy estén pendientes de su correo electrónico porque pueden ser convocados a través de la vía electrónica, sin embargo y a solicitud del presidente estaremos llamando a sus teléfonos celulares todas las veces que se convoque y en caso de no encontrarlos sabrán que en tiempo y forma estarán las convocatorias en sus correos electrónicos”.

En uso de la voz el presiente municipal Felipe Cruz Calvario comenta que este punto es un reordenamiento al organigrama, con esto no pretendo que se dé el día de hoy, yo les enviaré el proyecto para que sea analizado por ustedes y posteriormente en la siguiente sesión podamos abundar sobre el tema, pero si quería ponerlo sobre la mesa como un punto de interés para que desarrollemos ahorros importantes a este ayuntamiento, vamos a prescindir de tener direcciones, vamos a fusionar otras direcciones si así lo consideran.

A solicitud del presidente municipal se entrega a cada uno la propuesta de la creación del nuevo organigrama para que sea analizado, mismo que será enlistado en el siguiente orden del día.

En el **QUINTO PUNTO** del orden del día no se tienen asuntos registrados

En el **SEXTO PUNTO** del orden del día no se tienen asuntos registrados

SEPTIMO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

Se le concede el uso de la voz a la regidora Yulenny Cortés León quien retoma el tema de la recolección de basura, “todos estamos a favor del arrendamiento sin embargo ya hay otra empresa trabajando, todos estamos a favor del arrendamiento

[Handwritten signature]

Gracias a Dios

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

mas no de la otra propuesta porque esto es algo que no nos compete, hoy nos dice que nos va regalar el día, habrá que ver en su momento lo que de ahí derive, pero ¿entonces las otras dos empresas qué?, no sé si las otras dos empresas también nos van a regalar días, entonces pudiera prestarse a que estamos siendo imparciales ese sentido, el tema está suficientemente discutido, está votado por supuesto hay que darle seguimiento a todo este proceso en aras de la transparencia, dejo el tema en la mesa y reitero la disposición de colaborar en pro de los beneficios de los villalvarenses, en ser una aliada de las propuestas que se traigan al cabildo siempre y cuando estas vayan conforme a la ley, es cuanto Presidente”.

El Regidor Héctor Magaña Lara hace uso de la voz y expresa que “siguiendo la misma dinámica mi posicionamiento como ya lo comentó la Regidora Yulenny que quede asentado en el acta y que por supuesto se le dé trámite correspondiente ante las instancias que definimos anteriormente”.

En el **OCTAVO PUNTO** y antes de proceder a la de la sesión ordinaria, el **Ciudadano Presidente Municipal Felipe Cruz calvario**, hace uso de la voz comentando que “se tiene en puerta el análisis de las comisiones; el reglamento para celebrar la sesión de cabildo manifiesta algún periodo de tiempo para hacerles llegar la información, por lo que el Presiente Municipal propone que mañana se celebre la sesión del cabildo omitiendo esa parte de la reglamentación, presentando una propuesta de las diferentes comisiones que hay para nombrarlas en el ayuntamiento, por lo que se somete a consideración del cabildo que sean citados a sesión de cabildo el día de mañana a las 9:00 horas con la finalidad de revisar las comisiones, a lo que el Regidor Josué Eulalio Vergara Santana propone si se puede fijar un horario distinto de la nueve horas ya que tiene unos compromisos en una escuela privada y el cuatrimestre ya le fue programado, agradece si se puede ampliar un poco el horario, así pues por instrucciones del Presidente y no habiendo inconformidad de los munícipes se **convoca por UNANIMIDAD el día 17 DE Octubre del 2018 en punto de las 10:30 horas a sesión ordinaria de Cabildo.**

Haciendo uso de la voz el presidente Municipal Felipe Cruz Calvario da por clausurada la sesión siendo las 09:12 las nueve horas con doce minutos del día dieciséis de Octubre del 2018, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 001 LIBRO I FOJAS 009

Una vez leída el acta y antes de su aprobación, la C. Yulenny Cortés manifiesta que solicitó la modificación en su intervención de la palabra imparcial por parcial.

C. FELIPE CRUZ CALVARIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LICDA. MONICA LIZETTE GUTIERREZ MENDOZA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LICDA. KARINA MARISOL HEREDIA HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES

JOSUE EULALIO VERGARA SANTANA

C. GRACIELA JIMENEZ MEZA

C. DANIEL TORRES GONZALEZ

ERANDI YUNUEN RODRIGUEZ ALONSO

C. JOSE ANGEL BARBOSA ALCANTAR

C. MARIA GLORIA CORTES SANDOVAL

PROFRA. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES

LIC. MARIO PADILLA LOPEZ

LIC. HECTOR MAGAÑA LARA

DRA. MAYREN POLANCO GAYTAN

LICDA. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Vertical handwritten text on the right margin.

Main body of the page containing a large table with multiple columns and rows, mostly blank or containing very faint text.